

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 1 DE 9

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA CGA 044-2017

La Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, para elegir en igualdad de oportunidades a quien ofrezca menor precio en la contratación que tiene por **OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD MULTINIVEL CON GARANTÍA Y SERVICIO POSVENTA.**

El presente proceso de selección, será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
(<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

Las cantidades y especificaciones técnicas del objeto contractual, se encuentran detalladas en la Ficha Técnica del Pliego de Condiciones, contenida en el Anexo 2, publicada en el SECOP II.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Contrato de suministro.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La contratación se adelanta por el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, conforme a los siguientes aspectos:

Para la selección del CONTRATISTA, se utilizará el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

(<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

El Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección, contiene, además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección.

En materia de publicidad del proceso de selección, se observará y cumplirá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, "*Publicidad del procedimiento en el SECOP*".

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 2 DE 9

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, la calificación versará únicamente sobre el menor precio, previo el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el Pliego de Condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ML. (\$140.000.000), incluidos los descuentos de ley, impuestos, tasas, derechos gastos y contribuciones a que hubiere lugar, con base en la evaluación que hace la Entidad, a los precios del mercado.

Para el efecto, la Contraloría General de Antioquia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 40000003974 del 7 de junio de 2017, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad con cargo al rubro presupuestal 1.2.1.1-B “SOFTWARE”.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLES - LUGAR
Publicación de: - Aviso de Convocatoria - Estudios Previos con todos sus anexos - Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de septiembre de 2017, a las 16:30 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 22 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre a las 14:00 horas.	Actividad a cargo de los oferentes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestar interés de limitar el proceso para Mipymes	Desde el 22 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre a las 14:00 horas.	Actividad a cargo de las Mipymes interesadas. Se hace a través de: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	El 2 de octubre de 2017, a las 14:00 horas	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLES - LUGAR
Publicación de: Acto Administrativo de Apertura del Proceso Pliego de Condiciones definitivo	2 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Responsable de la Publicación CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 2 de octubre de 2017 a las 14:30 horas hasta el 9 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Actividad a cargo de los oferentes. https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El 10 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	El 11 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Plazo dentro del cual no se pueden expedir adendas	El 12 de octubre de 2017.	
Plazo máximo para la presentación de las ofertas	El 13 de octubre de 2017 hasta las 14:00 horas.	Actividad a cargo de los oferentes. https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Informe de presentación de ofertas Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos.	El 13 de octubre de 2017 hasta las 14:10 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Plazo para la evaluación de los requisitos habilitantes.	Desde el 13 de octubre de 2017 a las 14:20 horas hasta el 18 de octubre de 2017 a las 14:00 horas	Instalaciones de la Contraloría General de Antioquia - Responsable: Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	El 18 de octubre de 2017 a las 14:05 horas	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación o para subsanar requisitos habilitantes	Del 18 de octubre de 2017 a las 14:10 horas hasta el 23 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Actividad a cargo de los oferentes. https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Fecha y hora de inicio de la subasta de Prueba	23 de octubre de 2017 a las 14:30 horas.	Responsable: CGA y oferentes. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Fecha y hora fin de la subasta de Prueba	23 de octubre de 2017 a las 15:10 horas.	Responsable: CGA y oferentes. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii
Apertura del sobre Económico	El 24 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/secop-ii

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 4 DE 9

ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLES - LUGAR
Fecha y hora de inicio de la subasta inversa electrónica	El 24 de octubre de 2017 a las 10:30 horas.	Responsable: CGA y oferentes. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha y hora fin de la subasta de Inversa electrónica	El 24 de octubre de 2017 a las 11:30 horas.	Responsable: CGA y oferentes. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	El 25 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Firma del Contrato	El 26 de octubre de 2017 a las 11:00 horas.	Actividad a cargo de las partes contratantes, contrato se podrá consultar en los tres días siguientes en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para la entrega de garantía que ampare los riesgos del contrato	El 31 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.	Actividad a cargo del contratista. Se podrá consultar en los tres días siguientes en https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para la Aprobación de Garantías	El 31 de octubre de 2017 a las 16:00 horas.	Responsable: CGA. Se consulta en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para la Suscripción del Acta de Inicio	El 1 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas.	Actividad a cargo de las partes contratantes. Se podrá consultar en los tres días siguientes en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los Pliegos de Condiciones, con sus respectivos Estudios Previos y Ficha Técnica, podrán ser consultados Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

La propuesta debe ser allegada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 5 DE 9

El certamen de Subasta Inversa Electrónica en este proceso de selección, se adelantará en la hora y fecha señaladas en el Cronograma de Actividades detallado en el Pliego Electrónico.

El margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa, será del **2%** del valor total de la solución de seguridad multinivel en el ítem a subastar.

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior los valores presupuestados para cada ítem, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Se llevará a cabo el simulacro a través de una subasta de prueba a todos los oferentes habilitados en el proceso de contratación, con el objetivo de garantizar el adecuado uso de la herramienta de subasta inversa electrónica, Los lances realizados durante la subasta de prueba no serán tenidas en cuenta, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

Desarrollo del Evento de Subasta.

A. La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma.

B. Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta autenticándose a través del SECOP II,

C. Se aplicará lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: *...“si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma”...*, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

D. Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La ENTIDAD, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

E. El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

F. Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente a través del SECOP II.

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 6 DE 9

G. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del **2%** en el ítem a subastar. Es importante tener en cuenta que el oferente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el oferente establezca realizar un lance por un margen mayor.

H. El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

I. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más oferentes presentan una postura del mismo valor, la herramienta tendrá la capacidad de establecer cual oferente envió cronológicamente primero dicha postura; para determinar esto la herramienta utiliza una certificación electrónica. Entidad de certificación digital autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para la prestación de este servicio, la cual garantiza legalmente el momento exacto en que se reciben las posturas en el sistema.

J. De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará como criterio de desempate lo descrito en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial" ..., en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

K. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

L. Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en los últimos dos (2) minutos de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en los últimos dos (2) minutos. Será importante establecer que por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la autoextensión se realiza de manera automática siempre y cuando medien diez (10) segundos entre el momento del lance que da origen a la autoextensión y el momento en que culmina dicha autoextensión o el término establecido para la finalización del evento.

M. Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, *"...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta..."*, se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la Entidad y que serán comunicadas a los oferentes habilitados. Es importante tener en cuenta que si las fallas

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 7 DE 9

corresponden a los recursos propios de los oferentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

N. Si al terminar la subasta inversa electrónica hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate se seguirá con el orden definido como sigue desde el factor iii) en adelante.

- iii) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- iv) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- v) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- vi) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- vii) Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que debe haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de contratación y que para este caso específico se determina el oferente que haya presentada la oferta en primer lugar, según el horario registrado en la Plataforma del SECOP II al momento de presentar la propuesta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 8 DE 9

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

Es preciso considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015 en relación con la convocatoria limitada MIPYME, si se verifican los requisitos señalados en dicha disposición.

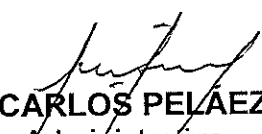
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijada por un acuerdo Comercial.

Dichos acuerdos se encontraran en la página Web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), y cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES		Aplicable a la Entidad?	Aplica el acuerdo, según el presupuesto del proceso?	Excepciones	Aplican Excepciones?	Aplicable al proceso?
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO	NO
Canadá		NO	NO	N/A	NO	NO
Chile (Ley 1189 de 2008) Bienes y servicios por \$16.384.153.000- Plazo 10 días para la propuesta		SI	NO	N/A	NO	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	N/A	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO	NO
México		NO	NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008) Bienes y servicios de la menor cuantía de la entidad	El Salvador	SI	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	N/A	NO	NO
Comunidad Andina Decisión 439		SI	SI	NO	NO	SI

 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 044-2017	PÁGINA 9 DE 9

El presente aviso se emite el 22 de septiembre de 2017, a las 16:30 horas.


JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
 Director Administrativo
 Contraloría General de Antioquia

P y E. Gloria Jiménez, Auxiliar Administrativa
 R/ Carmen Cecilia Escobar David, Asesora Despacho
 R/ Juan Carlos Peláez Serna, Director Administrativo.

